|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ACTA No. 132** | | | | | |
| **NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:**  **COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO** | | | | | |
| **CIUDAD Y FECHA:** | Bogotá D.C., 14 de agosto de 2025 | | **HORA INICIO:**  08:00 | | **HORA FIN:**  10:00 |
| **LUGAR Y/O ENLACE:** | [**https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\_ODE2YjFlYzAtOGU5 NC00NjM4LWI4MzQtZDU3MGEyMzRlMGJl%40thread.v2/0?context= %7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22da987619-566c-4fc2-8d03-2d742b32262d%22%7d**](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODE2YjFlYzAtOGU5NC00NjM4LWI4MzQtZDU3MGEyMzRlMGJl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22da987619-566c-4fc2-8d03-2d742b32262d%22%7d) | | **DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:**  CENTRO AGROTURISTICO | | |
| **AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**  1. Saludo  2. Verificación del Quórum  3. Hechos que serán objeto de estudio en el Comité  4. Instalación del Comité por parte del Coordinador Académico  5. Desarrollo del Comité/ Análisis del Caso, descargos del aprendiz y practica de pruebas a que haya lugar.  6. Análisis y conclusiones realizadas por el Comité. | | | | | |
| **OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**  Analizar el caso del aprendiz Lisa Paula Bandera Torres DEL PROGRAMA Técnico en Enfermería FICHA: 31-39-323 | | | | | |
| **DESARROLLO DE LA REUNIÓN** | | | | | |
| **1. Saludo:** Se da inicio con el saludo de Bienvenida.  **2. verificación del quorum:** Verificada la asistencia y existiendo quórum para sesionar y decidir, se da inicio al comité y se procede de conformidad al orden del día.  COORDINACIÓN ACADÉMICA: John Pérez Sanauro BIENESTAR DEL APRENDIZ: Elisa Etzi Bautista INSTRUCTORES: Linda Lorena Rueda, Yulia Iglesias Pena APRENDIZ CITADO: Lisa Paula Bandera Torres REPRESENTANTE DE CENTRO: VOCERO: Inina Daniela Macías  **3. Hechos que serán objeto de estudio en el Comité:**  1) La aprendiz Lisa Paula Bandera Torres presenta un acumulado de 30 horas de inasistencia injustificadas en la asignatura de Inglés. 2) Previamente, la aprendiz ya contaba con una llamada de atención verbal firmada por situaciones similares. 3) Las inasistencias han afectado significativamente su proceso formativo.  Se indica la preocupación acerca del tema, el cual radica en que se evidencia incumplimiento del REGLAMENTO DEL APRENDIZ: en el CAPITULO III DEBERES DEL APRENDIZ SENA; Artículo 9º Deberes del aprendiz, en su numeral 4, el cual cita: Participar en las actividades complementarias o de profundización, relacionadas con el programa de formación, con el fin de gestionar su proceso de aprendizaje.  Hechos Instructor(a) Linda Lorena Rueda:  La aprendiz Lisa Paula Bandera Torres, se reporta a comité de tipo disciplinario. Instructor(a): Linda Lorena Rueda: La aprendiz presenta 30 horas de inasistencia no justificadas en la asignatura de Inglés, lo cual ha afectado su proceso formativo. Aunque se le había realizado una llamada de atención verbal previa, las inasistencias persistieron sin la debida justificación médica o real, ya que no se presentó evidencia válida.  Se indica la preocupación acerca del tema, el cual radica en que se evidencia incumplimiento del REGLAMENTO DEL APRENDIZ: en el CAPITULO III DEBERES DEL APRENDIZ SENA; Articulo No.9 Deberes del aprendiz, en su numeral 4, el cual cita: Participar en las actividades complementarias o de profundización, relacionadas con el programa de formación, con el fin de gestionar su proceso de aprendizaje.  Por lo anterior y respetando el debido proceso, se cita al aprendiz Lisa Paula Bandera Torres del programa TECNICO DE ENFERMERIA FICHA 3139323. para la presentación de sus descargos ante el Comité de Evaluación y Seguimiento, respetando el derecho que le asiste a controvertir las pruebas allegadas o que se alleguen en su contra y a aportar y/o solicitar la práctica de las pruebas que considere pertinentes.  **4. Instalación del Comité por parte del Coordinador Académico.**  El coordinador JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ da un saludo de bienvenida a los presentes en el comité. El Comité de Evaluación y Seguimiento es una instancia académica fundamental en nuestra institución. Su propósito principal es orientar y apoyar de manera integral el proceso de formación de nuestros aprendices, asegurando que se lleve a cabo con los más altos estándares de calidad. Este comité desempeña un papel fundamental al analizar y evaluar de manera constante los programas de estudio, los métodos pedagógicos y los resultados obtenidos. Además, se encarga de proponer mejoras, ajustes y estrategias que contribuyan a optimizar la experiencia educativa de nuestros aprendices. Nuestro objetivo común es formar profesionales competentes, éticos y comprometidos con su desarrollo personal y con la sociedad. A través del trabajo conjunto del Comité de Evaluación y Seguimiento, podremos garantizar que estamos cumpliendo con nuestra misión de ofrecer una educación de calidad.  **5. Desarrollo del Comité/ Análisis del Caso, descargos del aprendiz y practica de pruebas a que haya lugar.**  Interviene Coordinación Académica (John Pérez Sanauro): Se subraya la importancia de la asistencia y el bilingüismo en la formación, especialmente en el programa de enfermería, que demanda dedicación y responsabilidad. Se reitera que las 30 horas de inasistencia son injustificadas y se compara la gravedad de la falta con los requisitos del reglamento del aprendiz (tres o cinco días consecutivos, o 30 horas no justificadas). Se enfatiza que el inglés es una herramienta crucial para la inserción laboral y el crecimiento profesional a nivel internacional, y que la integralidad del aprendiz implica ser cumplidor, responsable y profesional. Se menciona un antecedente de inasistencias en otros cursos, pero que las faltas en inglés son las que han sido reportadas en este comité. Se indica que la situación debe ser tomada con seriedad, ya que el Comité busca el crecimiento del aprendiz.  Interviene Bienestar del Aprendiz (Elisa Etzi Bautista): Se confirma que la aprendiz acumuló 30 horas de inasistencia antes del comité. Se explica que la aprendiz sí envió una justificación, pero no directamente a la instructora y que esta no fue una incapacidad formal que justificara su ausencia. La aprendiz (Lisa Paula Bandera Torres) expresa que sus inasistencias se deben a problemas de salud y depresión, mencionando mareos, desmayos y presión arterial alta. Indica que ha intentado gestionar incapacidades y citas médicas, pero ha enfrentado dificultades con la EPS para obtener remisiones a psicología. Aclara que, aunque ha faltado al curso de inglés, ha procurado asistir a otras actividades de formación y que la instructora de inglés ha sido comprensiva. La aprendiz reconoce que se siente desanimada y que sus problemas de salud mental han afectado su desempeño y asistencia.  Interviene Coordinación Académica (John Pérez Sanauro): Se reconoce que la carrera de enfermería es exigente emocionalmente y que la presión puede ser alta. Se reflexiona sobre la importancia de la resiliencia y la capacidad de superar las dificultades, incluso ante situaciones extremas en la profesión. Se compara el sufrimiento con el crecimiento, indicando que el sufrimiento sin formación no lleva a crecimiento. Se enfatiza que, aunque las situaciones personales son difíciles, el aprendiz debe ser consciente de la gravedad de sus inasistencias y buscar ayuda profesional. Se plantea la necesidad de que el aprendiz tome acción y responsabilidad sobre su bienestar, ya que nadie puede hacerlo por ella. Se sugiere que si la falta de interés o ánimo es la causa de la inasistencia, esto también debe ser abordado.  Interviene Bienestar del Aprendiz (Elisa Etzi Bautista): Se reitera que las inasistencias no están siendo justificadas, pero se evidencia el acompañamiento constante a la aprendiz. La instructora señala que la aprendiz le ha expresado sus dificultades personales, incluyendo crisis de ansiedad, ataques de pánico y posibles ideaciones suicidas. Relata cómo ha tenido que intervenir en momentos de crisis durante la formación, sacando a la aprendiz para brindarle apoyo y ayudarla a recuperar la calma. Se menciona que se han realizado exámenes médicos que salieron bien, pero que la aprendiz persiste con síntomas. Se ha involucrado a las compañeras para que brinden apoyo a la aprendiz, reconociendo la importancia de una red de apoyo.  Interviene Coordinación Académica (John Pérez Sanauro): Se reconoce la complejidad de la situación de salud mental que enfrenta la aprendiz y la dificultad de obtener atención psicológica adecuada a través de la EPS. Se enfatiza que el SENA está comprometido en brindar orientación y escucha, pero que es crucial que la aprendiz inicie un proceso terapéutico formal para su bienestar y para el éxito en su formación. Se reitera que su salud es prioritaria y que el apoyo del SENA continuará.  Interviene Bienestar del Aprendiz (Elisa Etzi Bautista): Se informa que se está gestionando una nueva cita de psicología, ya que la anterior EPS no la había aceptado. La aprendiz (Lisa Paula Bandera Torres) expresa su entendimiento y su propia experiencia con depresión y ansiedad, valorando el apoyo recibido y el esfuerzo que está haciendo para continuar. La vocera (Inina Daniela Macías) reafirma el apoyo a la aprendiz, destacando su potencial y capacidad para superar la situación y lograr sus metas en la formación de enfermería.  Interviene Coordinación Académica (John Pérez Sanauro): Se procede al análisis de la falta disciplinaria por inasistencia. Se revisan las opciones de sanciones disponibles: llamada de atención por escrito, condicionamiento de matrícula o cancelación de matrícula. Se enfatiza que, aunque se comprende la situación personal, la gravedad de las inasistencias no justificadas es considerable, especialmente en una carrera de salud donde la presencia y el compromiso son esenciales. Se busca una medida que impulse a la aprendiz a mejorar y a comprometerse con su proceso formativo y su propio bienestar. | | | | | |
| **CONCLUSIONES** | | | | | |
| El Comité de Evaluación y Seguimiento determina que la aprendiz Lisa Paula Bandera Torres ha incurrido en una falta disciplinaria de carácter grave, debido al acumulado de 30 horas de inasistencia injustificadas, sumado a un antecedente de llamada de atención verbal. Si bien se reconoce la situación de salud mental que atraviesa la aprendiz, el Comité enfatiza que la inasistencia afecta su proceso formativo y el cumplimiento del Reglamento del Aprendiz (Artículo 9, numeral 4).  Considerando la sinceridad de la aprendiz, su compromiso de buscar apoyo psicológico, y el acompañamiento constante de Bienestar del Aprendiz e instructores, el Comité opta por una medida que fomente el crecimiento y la recuperación de la aprendiz. Se determina la necesidad urgente de que la aprendiz inicie un proceso terapéutico formal y demuestre una mejora significativa en su asistencia y compromiso académico.  --- | | | | | |
| **ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS** | | | | | |
| **ACTIVIDAD /DECISIÓN** | **FECHA** | **RESPONSABLE** | | **FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL** | |
| Actividad/Decisión |  Iniciar y asistir a terapia psicológica regular y presentar soportes de su gestión. |  Gestionar y facilitar el acceso de la aprendiz a los servicios de salud mental necesarios. |  Mejorar significativamente la asistencia al programa de formación, especialmente en la asignatura de Inglés. |  Realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos y a la evolución académica y personal de la aprendiz. | |  |  | |  | |
| De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente. | | | | | |
| **ANEXOS** | | | | | |